

REPÚBLICA DEL PERU



Resolución Administrativa

San Juan de Lurigancho, 06 de Febrero de 2023

Visto:

El expediente N° 23 – 002610 – 001, que contiene el Informe N° 021-2023-OPE-HSJL/MINSA, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, relacionada con la Asignación de Funciones de la Coordinación del Equipo de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San Juan de Lurigancho.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece, que la Asignación de funciones a un cargo siempre es temporal, y es determinada por la necesidad Institucional; y el Artículo 74° del citado dispositivo legal, establece los requisitos y las condiciones para la asignación de funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 311-2022-URH-OAD-HSJL/MINSA, de fecha 03 de Octubre de 2022, se Asigna funciones, como Coordinador del Equipo de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico, al servidor don: Wilber Edilson CORONADO LOAYZA, Técnico Administrativo I, STC, en la condición de Nombrada, a partir del 03 de Octubre del 2022;

Que, con Resolución Directoral N° 073-2012-DE-HSJL-DISA-IV-LE, de fecha 09 de marzo del 2012, se aprueba el Manual de Organización y funciones del Organismo de Control Institucional, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Unidad de Gestión de la Calidad, Oficina de Administración, Unidad de Docencia e Investigación, Unidad de Seguros, Unidad de Estadística e Informática del Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, mediante Informe N° 021-2023-OPE-HSJL/MINSA, de fecha 30 de enero de 2023, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, propone realizar cambios de las coordinaciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico con la finalidad de aprovechar al máximo las capacidades y conocimientos de nuestros colaboradores, cambios a efectuarse a partir del 01 de Febrero del 2023;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado con la Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA;

Contando con el Visto Bueno de la Oficina de Administración e Informado por la Oficina de Personal



III..

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, en el que se delega, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término, a la Asignación de Funciones como responsable de Coordinadora del Equipo de Organización al servidor **Wilber Edilson CORONADO LOAYZA**, con el cargo de Técnico Administrativo I, categoría STC, otorgado mediante Resolución Administrativa N° 311-2022-URH-OAD-HSJL/MINSA, a partir del 18 de enero de 2023; encontrándose vacante dicha coordinación.

Artículo 2° .- ASIGNAR funciones, con eficacia a partir del 01 de Febrero del 2023, como Coordinadora del **Equipo de Organización** a la servidora doña: **Fanny Ursula GESTRO SANCHEZ**, personal Nominado con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa STD, con DNI N° 10110024, con Plaza orgánica N° 058482, nombrada en la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 049 – Hospital San Juan de Lurigancho, Pliego 11- Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Notificar, la presente Resolución a la interesada e Instancias Administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 4°.- Disponer, la publicación del presente acto resolutorio en el portal de transparencia del Hospital San Juan de Lurigancho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LMGD/EJMC/Cmb.

Distribución:

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Unidad de Recursos Humanos
- Coord. de Compensaciones - RR-HH.
- Archivo - Legajos
- Interesada.

 **MINISTERIO DE SALUD**
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abog. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
Reg. Cal. 87272
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS